

EL CONCISO.

SABADO 30 DE ABRIL DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitucion política de la monarquía española.*

CORTES.

Dia 29. = Leida el acta presentó el Sr. *Ras* una indicacion que pasó á la comision de Legislacion, para que en algunas provincias de Ultramar, donde se paga abusivamente el 20 por 100 por derecho de amortizacion, se arreglen á lo prevenido en la cédula del año 96. Se leyeron los partes que con fecha del 25 remiten desde Valencia aquel gefe político y el encargado de la secretaria de Estado diciendo: *que S. M. está ya mejorado del dolor del dedo, que estuvo aquel dia (el 19) en cama, pero que al siguiente se levantó sin novedad; que las iluminaciones siguen por las noticias de Francia, y que no cesarán los regocijos hasta el dia de ausentarse S. M. y A.A. de aquella capital, que será dia de luto.* Las Cortes quedaron enteradas así como del parte del comandante militar de Granada, que avisaba no ocurría novedad en la causa de Audinot. = Por gobernacion un oficio dando cuenta de las diligencias practicadas para que se presente al Congreso el diputado por Granada suplente del propietario muerto, conde de Mollina. = Enteradas. = Tomó asiento en el Congreso un Sr. diputado por Ultramar. = A la comision de Marina la súplica de una viuda de un piloto que pide una pension. = A la de Legislacion donde estan otras representaciones sobre dificultades para establecer ayuntamientos constitucionales, la del gefe político de Leon sobre el mismo asunto. = Se continuó la discusion sobre minuta de decreto de la comision sobre abono de subministros en descuento de la contribucion directa (proposiciones del Sr. *Galban*), y aprobados los artículos 9 y 10 pasó el 11 con muchas indicaciones á la comision. Se levantó la sesion pública, quedando el Congreso en secreta.

Documento inedito.

Carta del Sr. Luyandó, secretario interino del despacho de Estado, al Excmo. Sr. embajador ingles. — Traducción del ingles; sacado del periódico el Times 25 de marzo.

“Excmo. Señor: La Regencia del Reyno me manda comunicar á V. E. quanto ha ocurrido desde la llegada del duque de S. Carlos á Madrid, hasta su salida de la capital. V. E. verá por esta comunicacion una prueba nada equívoca de la sinceridad con que el gobierno ha obrado en esta materia, y en las declaraciones hechas á dicho duque: en ella verá V. E. tambien una prueba mucho mas evidente de la fidelidad del gobierno en no separarse de los principios que ha reconocido, no queriendo ni aún entrar en explicaciones por lisongeras que pudiesen ser, sin la intervencion y concurrencia del gabinete británico, como tambien de todos los demas gabinetes, que empeñados en esta guerra, se guian por los mismos principios de honor en defensa tan justa como sagrada.

„El duque de S. Carlos llegó á Aranjuez en la noche del 4 del corriente enero, y presentado á la Regencia, le entregó una carta del Rey de España D. Fernando VII fecha en Valencey, en la que despues de participar el buen estado de su salud y de la de sus amados hermano y tío, los infantes D. Carlos y D. Antonio que estaban en su compañía; y manifestando que se hallaba informado y satisfecho de los sacrificios que la nacion habia hecho por su real persona; de la valerosa é inalterable constancia de sus súbditos, de la continua asistencia de Inglaterra, de la admirable conducta de su general en gefe Lord Wellington, y de la de los generales españoles que se han distinguido; declaraba S. M. que habia sido espontáneamente invitado por el emperador Napoleon, por medio de su embaxador el conde de Laforest, á ajustar un tratado de paz sobre proposiciones fundadas en la restauracion de su real persona, en la integridad é independenciam de los estados españoles, y libre de toda cláusula no conforme al honor, á la dignidad y á los intereses de la nacion española: en virtud de lo qual S. M. habia autorizado al duque de San Carlos para tratar en nombre de S. M., sobre un objeto tan importante con el conde de Laforest, plenipotenciario nom-

brado por Napoleon á este efecto : y que habiendo sido concluido felizmente este tratado , lo habia enviado á la Regencia, por medio de dicho duque, á fin de que se ratificase en debida forma. V. E. verá este tratado en la adjunta copia.

» La Regencia , sin vacilar un momento , y sin entrar en ninguna explicacion ó analisis de los artículos del tratado, atendiendo únicamente al decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 1.º de enero de 1811 , que manda que no se entre con Francia en ningun convenio , tratado ni clase alguna de tregua hasta que S. M. se halle con entera libertad; y guiada asimismo por el tratado con la Gran Bretaña , del qual uno de sus artículos prescribe que no habrá paz con Francia sin intervencion de aquella potencia , se limitó á dar por única respuesta al duque de San Carlos una carta para S. M. , en la que iba inserto el mencionado decreto ; y S. M. quedaria informado que era imposible ratificar semejante tratado , el qual era ademas nulo en todas sus partes.

» Sin embargo de haber sido *concluida esta transaccion* del modo insinuado , la Regencia ha creido de su deber comunicarla á los gabinetes de sus aliados , manifestando así la rectitud de sus principios. En virtud, pues, de sus órdenes tengo la honra de suplicar á V. E. transmita este documento para inteligencia de S. A. R. el príncipe Regente. La Regencia solo ve en este nuevo paso de Napoleon la apurada necesidad en que se halla de retractarse de principios que con tanta arrogancia habia proclamado. La Regencia se ve ademas obligada á atender con el mayor cuidado á la continuacion de la guerra , profundamente convencida de que sus resultados no pueden menos de ser felices , y animada por la idea de la apurada situacion de Francia , manifestada en las proposiciones y medidas tan contrarias al altanero carácter de su gefe. La Regencia, en fin, se lisonjea que la Gran Bretaña, animada de los mismos sentimientos se convencerá de la necesidad de continuar los mismos esfuerzos hasta que el gefe que gobierna la Francia sea reducido á la incapacidad de volver á turbar la tranquilidad de Europa; víctima, tantos años há, de su insaciable ambicion. = Tengo la honra &c. = José Luyando.

Nota. = He aquí descubierto uno de los manejos *ocultos* de

la Regencia! Pero he aquí descubierta la buena fé, la honradez, la rectitud, el patriotismo, y verdadero amor, por los intereses del pueblo español, del Rey y de todo el género humano, de los Sres. Regentes D. Luis de Borbon, Agar y Ciscar, individuos de la Regencia, que con vergüenza é ignominia hemos visto ser el blanco de la venganza, del odio y de la envidia de diez ó doce mil sultanillos, que en vano intentaron desacreditarla.

Sobre los negocios de Holanda.

En nuestro núm. del 9 de abril publicamos parte del discurso del Stadhouder, con motivo de la nueva Constitucion que se formaba en Holanda. Despues de indicar el modo de comunicar á los pueblos como debian conducirse, concluye S. A.: "quando nos pareciere segun el extracto de los registros, que está completa la mayoria de las personas de la eleccion; nos los consideraremos como representantes de todo el pueblo holandes; nos los congregaremos, y nos presentaremos en medio de ellos, y los saludaremos como á miembros que constituyen el gran Congreso representante de los Países-Baxos-Unidos. Entónces comenzarán libremente sus tareas, y se nos dará cuenta de sus progresos por medio de una junta nombrada á este efecto; y luego que de sus deliberaciones resulte la adopción del código constitucional, daremos las disposiciones necesarias para prestar el juramento que la Constitucion prescribe con toda la solemnidad conveniente, en medio del Congreso, para poder tomar formalmente posesion del gobierno. = Debeis estar convencidos, beneméritos compatriotas, de que en todas estas medidas mi primer y único objeto es el bien de nuestra cara patria; que vuestros intereses y los míos son los mismos, ¿y podrán acaso estos adelantarse mas evidentemente que por medio de reglamentos constitucionales, en que habeis de hallar la garantia de vuestros mas caros derechos? Tales reglamentos nos atraerán las ventajas de ejercer, por principios fixos, los cargos y la responsabilidad del gobierno, con la asistencia de los ciudadanos mas dignos y mas inteligentes; y nos asegurarán la continuacion de aquel afecto cuyas expresiones llenan de júbilo á nuestro corazon, animan nuestra constancia, aligeran nuestras cargas,

y para siempre nos ligan á nos y á nuestra casa á nuestra regenerada patria. = *Haya 2 de marzo de 1814 y 1.º de nuestro reinado.* = Firmado. = *Guillermo.* = A. R. Falck, secretario de Estado. (*Gac. de Lisboa*).

Eugenio Beauharnois y Murat.

Para que se purifique la atmósfera pestilente que ha circundado á algunos tronos de Europa, y que el jacobinismo no vuelva á tener la menor influencia en los viles aduladores y columnas de los déspotas, exíge la política y pide la justicia que el trono de Nápoles, los estados italianos de la Lombardía, los de Roma &c., sean sacados del poder de esos vástagos que aún restan de la dinastía del hombre mas cruel, tirano y sanguinario que ha conocido el mundo.

Conseguimos, al fin, por nuestros esfuerzos y por nuestro exemplo la deseada ruina del coloso que tiranizaba á la Europa. Debemos pues intentar que sus reliquias desaparezcan; y que la justicia sea exácta y general: la acepcion de personas seria un mal exemplar; y sostener á Murat y á Beauharnois seria dar aprobacion á la usurpacion.

Bien conocido es lo que ha sido Murat; y no creemos político recordar ahora su conducta y calidades que le caracterizan. Sabido es tambien que Beauharnois es el único de esa familia desoladora, que ha conservado una reputacion regular. Pero uno y otro deben dexar libre el rango que ocupan, para que ningun individuo de tal familia sirva de mal exemplo á los pueblos.

Hemos dicho, y sospechamos todavia que en el convenio hecho con Murat, habrá habido pactos secretos, hijos de la política de las circunstancias en que se hicieron; pero repetimos que los tronos de los Borbones &c. estan pidiendo justicia; y si Murat, como rey, usurpador, del trono de las dos Sicilias, no se aviniese á volver al rango de general frances, el exemplo de Bonaparte humillará una altivez á que solo ascendió por la antigua falsa política de los gabinetes.

No dudamos que las potencias del Continente, libres ya de todas las trabas que tenian por el despotismo casi general del ya abatido Bonaparte, consideraran como uno de los prime-

ros deberes, aniquilar la existencia política de los Napoleones; y concurrirán de este modo á la felicidad del mundo, arreglando en un Congreso tantos y tan diferentes intereses como se chocan entre las diferentes naciones que han coadyuvado á esta magnífica cooperacion que al fin destruyó la mas atroz tiranía, y debe concluir consolidando obra tan magestuosa como es la paz y prosperidad del mundo.

Extracto de noticias extranjeras.

El conde de Artois es ya lugar-teniente de Luis XVIII, y se ha formado un consejo de estado provisional, compuesto de Mr. Talleyrand, mariscal Augereau, id. Oudinot, duque Dalberg, Mr. Jaucourt, general Beurnonville Mr. Montesquiou y general Desolles.

Decíase en París que el príncipe Regente de Inglaterra pediría licencia al parlamento para asistir á la coronacion de Luis XVIII en Francia. S. A. el duque de Clarence mandaria la fragata en que S. M. Luis XVIII vendria á Francia.

La noticia del destronamiento de Bonaparte fué un día de locura, y de júbilo en Londres: multitud de gentes se pusieron la escarapela blanca; y los franceses y los ingleses estaban todos enagenados de gozo.

Quando Alexandro dió aviso al conde de Artois en Nancy de los sucesos de París le remitió una escarapela blanca.

El cardenal Maury habia salido de París á un retiro.

El archicanciller Cambaceres ha adherido al nuevo orden, y vuelto á entrar en el Senado.

El Papa estaba en Viterbo, á una jornada de Roma.

El general ruso Sacken es gobernador interino de París.

Alexandro ha dado orden para que los cosacos se vuelvan á Rusia.

Entre Orleans y Blois se han atrapado mas de 40 millones en efectivo, de las joyas y alhajas de la corona (*irian á depositarse en la isla de Elba!*).

El ex-emperador pide 4 bibliotecas (!!!!) y mas de 140 coches (*el bueno del hombre soñará que aun es emperador*).

El príncipe real de Suecia que habia entrado en París de-

bia partir pronto á Suecia : parece que los asuntos de Noruega no estan muy buenos.

Todas las autoridades , ciudades , generales , &c. (incluso Berthier), adhieren al nuevo gobierno.

Valencia 24 de abril. Representacion del general Elio á S. M.: Señor: el general en gefe del 2.º ejército A. L. P. de V. M. zeloso por el bien y remedio de los beneméritos oficiales de su ejército, que arrojando los riesgos y fatigas mayores se han huido de Francia, y que desnudos y sin medio alguno tampoco pueden sea atendidos por mí hasta que purificados tengan acomodo en los cuerpos; recurre á V. M. por si su piadoso corazon encuentra medio de destinar alguna cantidad, aunque corta, pa remedio de tan dignos defensores, y que tanto se distinguen en amar á V. M.: esta gracia se añadirá á las demas con que V. M. va honrando á los militares, que sostendrán á V. M. hasta la muerte. Valencia 21 de abril de 1814. = Señor. = *Xavier Elío.*

Contextacion de S. M. = Excelentísimo Sr.: se ha enterado el Rey de la representacion que V. E. le ha dirigido pidiendo un socorro para los beneméritos oficiales, que arrojando los mayores riesgos y fatigas se han fugado de Francia: y S. M. siguiendo los impulsos de su corazon me ha mandado poner á disposicion de V. E. veinte y cinco mil rs. vn. para que los distribuya entre dichos oficiales, sintiendo S. M. que las circunstancias estrechas en que se halla no le permitan hacer mas por ahora. Y lo participo á V. E. de su real orden para su inteligencia y cumplimiento. = Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 22 de abril de 1814. M. el duque de S. Carlos. = Señor = Don Francisco Xavier Elío. = El comandante general de la provincia. = *Lavalle.* (Diario prov. de Valencia).

Madrid 29. No parece sino que el *genio del mal* quiere perseguir de nuevo á los heróicos y leales españoles. La misteriosa politica que se ha observado por los que rodean á nuestro amado monarca Fernando VII, ha acibarado aquella alegria y júbilo inexplicable que produjo su venida en el corazon de todos los españoles. Un rumor desagradable viene ahora á aumentar la crisis , en que ya por desgracia nos vemos: dícese que Carlos IV ha recurrido á los soberanos reunidos en

París para indicarles que el trono de España le pertenece, y que supuesto se restablece á Luis XVIII en Francia, pide ser tambien restablecido. Creemos que no haya un buen español que no prefiera mil veces al deseado Fernando, quien gobernando del modo que se promete la nacion, hará la felicidad de todos, y no será responsable de los males que puedan ocasionarse. Por otra parte, no es posible, pero sí algo verosímil, que Carlos IV haya podido saber los sucesos de París, y que se sepan aquí: no obstante, podia Carlos IV haberse determinado á dar este paso por la probabilidad del próximo restablecimiento del trono de Luis XVIII. Nada debe sernos extraordinario en el dia. Carlos IV puede bien tener consilia-rios que deseen vengarse de los españoles que con tanto heroismo y lealtad se han portado para poner en el trono á Fernando VII, y dado de este modo el trono á los demas potentados de Europa.

Todas las cartas de Cataluña hablan de los progresos que en aquella provincia hace la ilustracion; y de los vivos deseos de todos los valientes y leales catalanes de ver al amado Fernando sentado en su trono, y gobernando segun la ley.

Orden del dia 29. = Servicio de plaza y hospital, Soria: patrullas, Rey de línea. = Mañana, visita de presos por el tribunal especial de Guerra y Marina en los quarteles de Soria, Drag. del Rey y depósito militar.

Cambios y Vales el 29. Todo nominal.

Teatros. En el Príncipe á las 7½: *El Libertino*, en 5 actos. = Un baylecito nuevo, en que por primera vez se presenta la Sra. Angela Curioni. = Act. en la comedia: Sras. Sanchez, Torres y Cabo; y Sres. Maiquez, Caprara, AVECILLA, &c. = En el bayle Sra. Saldoni, y Sres. Garcia, Cipres y Barbieri. Entrada 5152.

En el de la Cruz á las 7: *El Café*, en 2 actos. = Act. Sra. Agustina Torre, &c.; Sres. Juan Carretero, Querol, &c. = Bolero. = El polo del contrabandista por la Sra. Molino. = Sain.

Aviso. Se suscribe á este periódico á 20 rs. mensuales en casa de los Sres. Perez, Barco y Villa en Madrid; de Barco en Salamanca; de Barrio en Vitoria; de Sanchez en Zaragoza; de Cardeza en la Coruña.

MADRID: 1814.

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.